



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución

Número: RESOL-2026-72-GCABA-SSGDA

Buenos Aires, Miércoles 5 de Agosto de 2026

Referencia: Resolución Aupicio al "XVIII Congreso Nacional de Profesores de Francés" EX-2026-33817682-GCABA-DGAJUR

VISTO: La Ley 6.684 (texto consolidado por Ley 6.764) y su modificatoria 6.851, los Decretos 1.510/97 (texto consolidado por Ley 6.764) 387/23 y su modificatoria, las Resoluciones 1.419/MEGC/07, 162/MEDGC/26 y su modificatoria 368/MEDGC/26, el EX-2026-33817682-GCABA-DGAJUR, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 6.684, se sancionó la Ley de Ministerios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contemplándose entre ellos al Ministerio de Educación;

Que mediante Decreto 387/23, se aprobó la estructura orgánico-funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciendo dentro de las Unidades de Organización, a la Subsecretaría Gestión del Aprendizaje bajo la órbita del Ministerio de Educación, la cual tiene entre sus responsabilidades primarias la de "diseñar, promover, implementar y supervisar las políticas y programas educativos para contribuir al desarrollo individual y social de la comunidad";

Que por Resolución 1419/MEGC/07 se aprobó el procedimiento para el trámite de auspicios solicitados al Ministerio de Educación;

Que por Resolución Resolución 162/MEDGC/26, se delegó en la Subsecretaría Gestión del Aprendizaje la facultad de aprobar solicitudes de auspicios, salvo las presentadas por las organizaciones sindicales;

Que tramita por estas actuaciones la solicitud de auspicio remitido por el Comité Organizador, compuesto por la Asociación de Profesores de Francés de Tucumán (APFT), la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, el Ministerio de Educación de Tucumán y la Alliance Française de Tucumán, al "XVIII Congreso Nacional de Profesores de Francés" ;

Que el evento cuyo auspicio se propicia, se desarrollará de manera presencial en el Teatro General Manuel Belgrano (MABE), Crisóstomo Álvarez 765 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Tucumán, desde el 30 de septiembre al 2 de octubre de 2026 y estará destinado a docentes de francés, especialistas e investigadores;

Que el evento propone una iniciativa orientada a la actualización y la investigación en didáctica de las

lenguas, además buscará constituir el espacio como un laboratorio de ideas frente a las innovaciones tecnológicas y metodológicas en lengua francesa;

Que obra la conformidad de la Subsecretaría Planeamiento e Innovación Educativa respecto del trámite mentado;

Que la Dirección General Asuntos Jurídicos tomó debida intervención en el trámite que se propicia.

Por ello, y en uso de las facultades delegadas por Resolución 162/MEDGC/26,

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DEL APRENDIZAJE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar el “XVIII Congreso Nacional de Profesores de Francés”, solicitado por el Comité Organizador, compuesto por la Asociación de Profesores de Francés de Tucumán (APFT), la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, el Ministerio de Educación de Tucumán y la Alliance Française de Tucumán, a desarrollarse de manera presencial en el Teatro General Manuel Belgrano (MABE), Crisóstomo Álvarez 765 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Tucumán, desde el 30 de septiembre al 2 de octubre de 2026.

Artículo 2°.- Dejar constancia que el mencionado Auspicio no conlleva erogación presupuestaria alguna para esta jurisdicción.

Artículo 3°.- Notificar a los presentantes en los términos del Artículo 63 del Decreto 1510/97 (texto consolidado por Ley 6.764). Comunicar a la Subsecretaría Planeamiento e Innovación Educativa y las Direcciones Generales Educación de Gestión Estatal, Sistema de Formación Docente y Educación de Gestión Privada dependientes de este Ministerio. Cumplido, archivar

Digitally signed by Ines Cruzalegui
Date: 2026.08.05 10:39:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ines Cruzalegui
Subsecretario
SUBSECRETARIA GESTION DEL APRENDIZAJE
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.05 10:39:53 -03:00